

**POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
PROTECCION A LOS DERECHOS HUMANOS
Y COMPORTAMIENTO ETICO (Anexo1)**

ARNIELLA, se compromete a cumplir y hacer cumplir los siguientes principios:

DERECHOS SOCIALES

1. Derechos Humanos

ARNIELLA, apoya y respeta la protección de los **derechos humanos fundamentales**, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia

2.-Derechos laborales: Condiciones de trabajo y horario

Arniella defiende unas **condiciones de trabajo** dignas para todos sus trabajadores y el respeto de los **horarios** de trabajo acorde la legislación vigente. Asimismo, se compromete a promover la integración laboral de personas con discapacidad, así como promover la igualdad de género en el lugar de trabajo.

3. Vulneración de los Derechos Humanos

ARNIELLA se compromete a no ser cómplice en la vulneración de los derechos humanos, en su organización o sus proveedores.

4. Libertad de asociación

ARNIELLA apoya la **libertad de asociación** y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

5. Trabajo forzoso y coacción

ARNIELLA, apoya la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

6. Erradicación del trabajo infantil

ARNIELLA, apoya la erradicación del trabajo infantil y no acepta el trabajo de **menores**.

7. La discriminación en el empleo

ARNIELLA, apoya la abolición de las prácticas de **discriminación** en el empleo y la ocupación (color, raza, sexo, religión, ...). Asimismo, se compromete a evitar cualquier tipo de discriminación en los procesos de selección de personal.

NEGOCIO JUSTO / COMPORTAMIENTO ETICO

8. Corrupción, la extorsión y el soborno

ARNIELLA, trabajará contra **la corrupción** en todas sus formas, incluidas extorsión, **soborno** y prácticas contrarias a la libre competencia.

9. Negocio ético

ARNIELLA, no aceptará sobornos, ni negocios ilícitos, **ni fraudes**, ni operaciones con dinero negro o **blanqueo de dinero**. Se evitarán beneficios personales (descuentos, regalos, viajes, ...) en las relaciones con proveedores y clientes de la empresa, y se informará cuando hubiera un **conflicto entre intereses** personales y empresariales.

10.- Negocio Justo

ARNIELLA, no participará ni aceptará **prácticas contrarias a la libre competencia**, así como velará por la aplicación de toda esta política con sus socios proveedores, interlocutores y clientes.

11.- Denuncia: Cualquier incumplimiento de estos principios deberá ser comunicado directamente al director. Dicho comunicado será tratado de forma confidencial.

Aprobado por gerencia: Pedro Ortiz Castañera
Fecha: 01/10/2024